

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 12:17:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
008	BOGOTA D.C.			2/8/2021			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	07	001	2019	00066	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 17 ESPECIALIZADA										001-2019-00066-00- -				
	FISCALIA 18 ESPECIALIZADA										001-2019-00066-00- -				
	FISCALIA 47 ESPECIALIZADA ANTE JUECES PENANES MUNICIPALES										001-2019-00066-00- -				
	JEPMS 008 BTA NI4234- -										.				
	JUZGADO 1° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA										001-2019-00066-00- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD	03/02/2021	22/02/2021	11

FECHA DE LOS HECHOS

07/05/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la autonomía personal	8020
------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

GUZMAN - GIOVANNY FERNEY : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/12/2021,Oficio:1722 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). SE REMITE EXPEDIENTE EN PLANILLA FRANQUICIA CORRE 472 /// ANRR
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 12:17:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
20/12/21	Planilla Envio Procesos oficina Correo	GUZMAN - GIOVANNY FERNEY : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/12/2021,Oficio:1722 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). SE REMITE EXPEDIENTE EN PLANILLA FRANQUICIA CORRE 472 /// ANRR		
16/12/21	Planilla Envio Procesos oficina Correo	GUZMAN - GIOVANNY FERNEY : Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/12/2021,Oficio:1722 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). Se remite expediente con protocolo de digitalización via E-mail. SPC		
06/12/21	Elaboración de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/12/2021,Oficio:1722 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA). GUZMAN-GIOVANNY FERNEY: EN ATENCIÓN A LO ORDENADO EN AUTO DEL 14/12/2021 SE REMITEN LAS PRESENTES DILIGENCIAS POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJPMS DE IBAGUÉ PARA LO DE SU CARGO//PROCESO PASA A ÁREA DE CORRESPONDENCIA PARA LO PERTINENTE//LCGJ	1	31 y 1 CD
01/12/21	Auto ordena remisión procesos	GUZMAN - GIOVANNY FERNEY : Se dispone por el CSA remitir en forma inmediata las presentes diligencias a los Juzgados de Ejecución de penas y Medidas de Seguridad de Ibagué Tolima - Reparto//proceso al CSA//EMYB		
02/08/21	AL DESPACHO POR REPARTO	GUZMAN - GIOVANNY FERNEY : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO//PROCEDENTE DE JUZGADO ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO//SE TRANSCRIBE FICHA TECNICA//SE COPIAN ARCHIVOS A DVD//PROCESO ALLEGADO POR CORREO ELECTRONICO//BSR**	PROC	1
02/08/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 02/08/2021 03:14:23	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

GIOVANNY FERNEY - GUZMAN

No.IDENTIFICACION

[1024503426 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.